

Mi jilguero europeo

Susana Martínez (madre de alumna)

Primer Premio relato 3º grupo

La primavera había llegado y en el jardín tranquilo de una gran mansión centroeuropea, sobre una de las ramas de un tupido arbusto, una pareja de jilgueros edificaron su mullido nido como fruto de su mutuo amor y con el sentido de continuidad de la especie.

La ovulación, incubación y desarrollo de los polluelos llegó a su fin y con ello el día de abandonar la morada estática a la que tantos viajes hicieron sus padres. Llegó la hora de dar su primer salto, su primer vuelo, de poner en práctica sus alas para el desplazamiento de un lugar a otro, de ganarse la vida y buscar el alimento individualmente e integrarse a la comunidad “jilgueril”. A la bandada que, alegre, bulliciosa y multicolor va de un lado para otro dentro de la misma zona. Hasta que transcurridos cuatro o cinco meses los fríos del otoño les recuerda que deben emigrar en busca de países más cálidos y donde el alimento les sea más fácil de adquirir.

Nuestros nuevos jilgueros guiados por los veteranos abandonan su país de nacimiento y comienzan su aventurera y larga emigración. Las jornadas son duras, los más débiles deben abandonar el grupo y quedarse donde las fuerzas les flaquean.

Muchos kilómetros tienen que volar y es necesario reponer fuerzas cada cierto tiempo.

Aquí, en esta necesidad imperativa para subsistir es donde radica su perdición, es la causa determinante para que muchos de ellos no lleguen a su destino, de que sean privados de su libertad, y de que, de la noche a la mañana se vean enjaulados, solos entre rejas. Ya que el hombre, conocedor de las zonas de paso, les espera con sus reclamos y redes atrapándolos.

Vendidos o donados irán a parar a una jaula más o menos amplia, más o menos bonita, donde no les faltará el alimento exquisito ni el cariño de sus dueños, pero que será la celda donde cumplirán su cadena perpetua hasta que se acaben sus trinos.

Así llegó a mi jaula el jilguero europeo, así vive mi jilguero sin penurias alimenticias, pero solo y entre rejas, por el mero hecho de que un día de paso por tierras castellanas tuvo la necesidad de descansar y alimentarse. Y sin abogado defensor, sin leyes que velen por la justicia “jilgueril”, sin juicio, sin hacer daño a nadie fue condenado a cadena perpetua.

Y mi pájaro pensará:

¿De qué se quejan los hombres que por hacer mal están privados de libertad?

LOBEZN@